

SM

Panamá, 30 de marzo de 2023  
DIPA - 091 - 2023

Ingeniero  
**Domiluis Domínguez E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

RECEPCIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

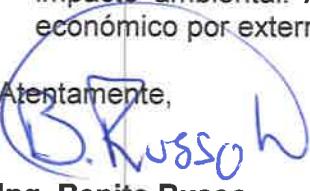
Por Sauvaj  
Fecha 30/03/2023  
Hora 11:50 am

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0197-2803-2023, ha sido revisado el capítulo 11 sobre ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **"RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS – CANTERA GONZALILLO"**, a desarrollarse en el corregimiento Ernesto Córdoba, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto **fue presentado de manera incompleta**. Por tanto, se recomienda realizar las mejoras que se indican a continuación:

- No es técnicamente correcto utilizar los costos de medidas de mitigación como metodología de valoración, porque esto conlleva a la subvaloración de los impactos y a la doble contabilidad de costos. Los costos de las medidas de mitigación deben ser incluidos en el renglón de **costos de gestión ambiental** de Flujo de Fondos de análisis. Se recomienda utilizar metodologías idóneas conforme las características de cada impacto ambiental.
- Valorar monetariamente e incluir en el Flujo de Fondos todos los impactos positivos y negativos del proyecto con valor de importancia ambiental igual o mayor que 25 ( $Im \geq 25$ ), indicados en la Tabla 31 (página 175 del Estudio de Impacto Ambiental). Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental. Anexo, se presenta un Flujo de Fondos de referencia para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos.

Atentamente,

  
**Ing. Benito Russo**

Director de Política Ambiental  
BR/Ej



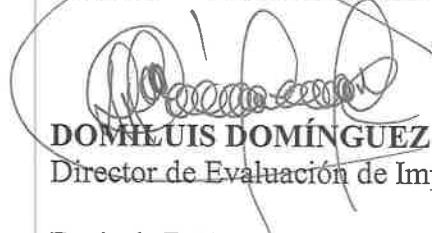


**ANEXO 1 – Estructura del Flujo de Fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II.**

BENEFICIOS/COSTOS	AÑOS						
	0	1	2	3	4	5	... t
	BALBOAS						
<b>Beneficios Totales</b>							
Ingresos por venta de productos o servicios Impacto sobre la economía local y regional Generación de empleo Valor de rescate Subsidios Otros ingresos							
<b>Costos Totales</b>							
Inversión Costos operacionales y de mantenimiento Costos de producción Costos de gestión ambiental Indemnización ecológica Aumento del nivel de ruido Emisiones de CO <sub>2</sub> Emisiones de material particulado Erosión del suelo Contaminación de agua superficial Pérdida de cobertura forestal Pago de impuestos Otros costos							
<b>FLUJO NETO ECONÓMICO</b>							

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0197-2803-2023**

PARA: **BENITO RUSSO**  
Director de Política Ambiental



DE: **DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Envío de EsIA  
FECHA: 28 de marzo de 2023

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes y Año de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS-CANTERA GONZALILLO”**, a desarrollarse en el corregimiento Ernesto Córdoba, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es la Sociedad **LATINOAMERICANA DE BIENES RAICES, S.A.**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-036-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): Marzo

DDE/ACP/jm/ach  
jm

D. Envío por correo:  
Favor atender.  
Gracias mío  
B. Broberg  
28/03/2023

RECIBIDO POR:  
28/MAR/23 3:24 PM  
MIAMBIENTE DIPR

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)